



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP)
CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES (GPP)
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)

D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 27 de julio se publicó el RDL 639/2021 para la creación de una comisión interministerial para el desarrollo del Estatuto del Artista con la finalidad de constituir un grupo de trabajo para el desarrollo de las 75 medidas en él contenidas. Desde esa fecha, no hemos tenido conocimiento de ninguna iniciativa respecto al desarrollo de las mismas. A la vista de que han transcurrido más de seis meses y hay un total desconocimiento de la evolución de dicha Comisión,

1. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión desde su constitución?
2. ¿En qué líneas está desarrollando su trabajo, a fin de llevar a cabo el desarrollo de las medidas?
3. ¿Qué estimación de tiempos maneja el Gobierno para que esta Comisión interministerial de sus primeros frutos y se empiecen a realizar las reformas legislativas oportunas para implementar las 75 medidas?

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL LORENZO TORRES

MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

Fecha Reg: 30/12/2021 10:50 Ref.Electrónica: 136529 -